

Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 - 2020



CONTRATO No. MMCH-FAISM-ADJ54-CTO-071-16

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MMCH-FAISM-ADJ55-16
OBRA PUBLICA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. REPRESENTADO POR EL C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA: LA C. ROSA GUADALUPE LARA GARCIA REPRESENTADA POR LA C. ROSA GUADALUPE LARA GARCIA EN SU CARACTER DE PERSONA FISICA, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. SE DENOMINARAN "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

- I.1.- **PERSONALIDAD JURIDICA DE "EL MUNICIPIO"**: QUE ES UN MUNICIPIO-OBRE, CON PERSONALIDAD JURIDICO - POLITICA Y PATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.
- I.2.- **PERSONALIDAD Y PODERES DE QUIEN SUSCRIBE POR "EL MUNICIPIO"**: QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FACULTA A SU REPRESENTANTE PARA CONTRATAR CON OTROS AYUNTAMIENTOS Y CON PERSONAS FISICAS O MORALES DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO. LA EJECUCION DE OBRAS O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO PROPOSITO DE BENEFICIO PARA "EL MUNICIPIO"
- I.3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO MEDIANTE OFICIO No. SPDRYM-V-FAISM/GI-2016-038-020. DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 CUYO MONTÓ DE LA PARTIDA GARANTIZA LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO
- I.4.- QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SANCIONADA POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MINERAL DEL CHICO. HIDALGO
- I.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: LA PLAZA PRINCIPAL SIN COL. CENTRO, C.P. 42120 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 - 2020

**PUEBLOS
MAGICOS**

CONTRATO No. MMCH-FAISM-ADJ54-CTO-071-16

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MMCH-FAISM-ADJ55-16
OBRA PUBLICA**



1.6.- QUE DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN VIGOR, SE CONTEMPLÓ EJERCER EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO Y OBLIGARSE DE ACUERDO CON SUS ESTIPULACIONES COMO LO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO No. 00008, LIBRO 01, FOLIO A 100, FECHA DE REGISTRO 06 DE ENERO 1989, FECHA DE NACIMIENTO 11 DE DICIEMBRE DE 1988, ALTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO FOLIO No. 14081374441, EL 6 DE FEBRERO DEL 2013

II.2.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" ESTA CONSTITUIDO COMO. PERSONA FISICA.

II.3.- QUE LA C. ROSA GUADALUPE LARA GARCIA, ACREDITA SER REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CONTRATISTA" CON EL ACTA DE NACIMIENTO No. 00008, LIBRO 01, FOLIO A 100, FECHA DE REGISTRO 06 DE ENERO 1989, FECHA DE NACIMIENTO 11 DE DICIEMBRE DE 1988, ALTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO FOLIO No. 14081174441 EL 6 DE FEBRERO DEL 2013.

II.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA PRESTACION DE LOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACION NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

II.5.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACION, LOS CUALES ESTAN VIGENTES:

- 1.- REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO No. **LAGR881211LSA**
- 2 - REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO No **4127-15**
- 3 - REGISTRO INFONAVIT E IMSS **B6914428101**

II.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN. CALLEJON LIRIOS No. 14, COL. PUEBLO NUEVO C.P. 42181, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, TEL. 7711280901, CEL. 771-281-8823 MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO

00 580



Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 - 2020

PUEBLOS
MÁGICOS



CONTRATO No. MMCH-FAISM-ADJ54-CTO-071-16

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MMCH-FAISM-ADJ55-16
OBRA PUBLICA

II.7.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA REFERIDA EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIEN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARACTER ESTATAL COMO MUNICIPAL APLICABLES A ESTA OPERACION.

2016 - 2020

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- A) QUE EN ATENCION A LO EXPUESTO, ESTAN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES.
- B) QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD.

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL MUNICIPIO" CONTRATA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA DECLARACION 1.6. ANEXOS Y OFERTAS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA N° MMCH-FAISM-ADJ55-16 DE LA OBRA PUBLICA, DESCRITA EN EL PRESUPUESTO, S/N DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016 (ANEXO No. 1).

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). INCLUYENDO EL 18% DEL I.V.A.

TERCERA: LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS ALCANCES DESCRITOS EN EL ANEXO 1 Y DECLARACION 1.6 DE ESTE CONTRATO.

CUARTA: LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACION, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" Y ACEPTADAS POR "EL MUNICIPIO" PARA LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO

QUINTA: "EL MUNICIPIO" NO OTORGARA ANTICIPO, EL PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE ENTREGAS A ENTERA SATISFACCION DE "EL MUNICIPIO", FORMALIZADAS MEDIANTE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.



Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 - 2020



CONTRATO No. MMCH-FAISM-ADJ54-CTO-071-16

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MMCH-FAISM-ADJ55-16
OBRA PUBLICA

SIXTA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME AL AVANCE DE OBRA, CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, A TRAVÉS DE FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA", ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA, QUIEN DEBERÁ AUTORIZARLAS DENTRO DE LOS 4 (CUATRO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA.

2016 - 2020
[Handwritten signature]

LO ANTERIOR PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE "EL MUNICIPIO", LO CUAL SE DEMOSTRARA MEDIANTE BITACORAS DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA QUE DETERMINE "EL MUNICIPIO".

[Handwritten signature]

EL PAGO A "EL CONTRATISTA" SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, SITA EN PLAZA PRINCIPAL S/N, MINERAL DEL CHICO, HGO. "EL MUNICIPIO" PODRA REALIZARLO EN DOCUMENTO O DEPÓSITO BANCARIO EN LA CUENTA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE "EL CONTRATISTA", PARA LO CUAL ÉSTE SE OBLIGA A ENTREGAR JUNTO CON SUS FACTURAS, LOS DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE DEPOSITARÁ EL PAGO.

SEPTIMA: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA PUBLICA CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MAXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERA AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2016 A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO. INICIANDO EL 3 DE NOVIEMBRE

OCTAVA: "EL CONTRATISTA" EFECTUARÁ LA OBRA PUBLICA OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS IMPREVISTOS QUE PUEDAN SURGIR DURANTE EL PROCESO DEL MISMO

NOVENA: "EL CONTRATISTA" RESPONDERÁ DE LA OBRA PUBLICA, CON UNA GARANTIA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.- CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION FORMAL DE LOS MISMOS, ENTREGANDO FIANZA CONTRA VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN SU EJECUCION, MEDIANTE AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA., ESTA GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS. EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD DE "EL MUNICIPIO". CONFORME A LO INDICADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MEXICO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CONTRATO No. MMCH-FAISM-ADJ54-CTO-071-16

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MMCH-FAISM-ADJ56-16
OBRA PUBLICA



RESIDENCIA MUNICIPAL
"POR EL MUNICIPIO"

FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2016 - 2020
CONSTITUCIONAL

POR "EL CONTRATISTA"



C. ROSA GUADALUPE LARA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



2016 - 2020

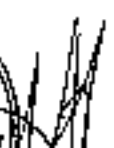


TESORERIA MUNICIPAL

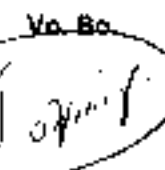
PATRICIA HERRERA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL
2016 - 2020

TESTIGOS





DANIEL LOPEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES
2016 - 2020



Va. Bo.

ROMY VALENCIA PEREZ
SINDICA PROCURADORA
2016 - 2020

CONTRALOR MUNICIPAL


LIC. LUCIANO DAVID MEJIA PEREZ

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, No. MMCH-FAISM-ADJ55-CTO-071-16 INHERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION DIRECTA No. MMCH-FAISM-ADJ56-16 PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

80 117